Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná – Paraguay – Tel. 021-3383571

INTENDENCIA

RESOLUCIÓN N° 229/2021 I.M.

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE SANTA FE DEL PARANA ADJUDICA POR CONCURSO DE OFERTA Nº 02/2021 CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES DE OBRAS CON FONDOS DE FONACIDE CON RECURSOS DE FONACIDE DEL EJERCICIO 2021. ----------

Ciudad de Santa Fe del Paraná, 26 de julio de 2021

VISTA: Que la Municipalidad de Santa Fe del Paraná ha llamado a Contratación por Concurso de Ofertas Nº 02/2021 "CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES DE OBRAS CON FONDOS DE FONACIDE" en fecha 22 de julio de 2021, según lo publicado en el portal de Contrataciones Públicas Id N° 397784. ----------

CONSIDERANDO: Que, en la fecha fijada en la respectiva convocatoria, se ha realizado el acto de recepción y apertura del único sobre de oferta, conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia; habiéndose presentado el siguiente oferente con su respectiva propuesta: PEREZ Y AGUAYO S.R.L. Gs. 578.944.000 (Guaraníes quinientos setenta y ocho millones novecientos cuarenta y cuatro mil), IVA INCLUIDO. ----------

Que, analizada la propuesta presentada referente a la capacidad técnica, los aspectos legales, así como del cotejo del monto ofertado por el oferente, e*l Comité de Evaluación de este Distrito*, recomienda la Adjudicación por Contratación por Concurso de ofertas Nº 02/2021 "CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES DE OBRAS CON FONDOS DE FONACIDE", a la empresa **"**PEREZ Y AGUAYO S.R.L.**",** por ser la única oferta y ajustarse a las disponibilidades presupuestarias de la institución y cumplir con todos los requisitos exigidos por la convocante.---------

POR TANTO, y en base a los informes de la UOC, y del Comité de Evaluación

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- ADJUDICAR POR CONCURSO DE OFERTA A LA EMPRESA PEREZ Y AGUAYO S.R.L. CON RUC Nº 80054076-0, CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES DE OBRAS CON FONDOS DE FONACIDE PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A SER FINANCIADAS CON RECURSOS DE FONACIDE DEL EJERCICIO 2021, POR EL MONTO Gs. 578.944.000 (Guaraníes quinientos setenta y ocho millones novecientos cuarenta y cuatro mil), IVA INCLUIDO, conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 2992, y normativas concordantes de la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal".-

Art. 2°.- SUSCRIBIR el Contrato pertinente a la empresa adjudicada en el que se estipulará las bases y condiciones que regirá para la Construcción de referencia.-

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ * SECRETARIA GENERAL *

Lic. Giselli Soares N.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ * INTENDENCIA *

Joaquim Lopes Matheus
Intendente Municipal

Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná – Paraguay

Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ MESA DE ENTRADA
Recibido por: Manuel Bogarin
Fecha: 30 / 07 / 2021
Hora: 10 : 30
Firma:

RESOLUCIÓN Nº 22/2021 H.J.M.

POR LA CUAL LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE SANTA FE DEL PARANA APRUEBA LA ADJUDICACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°02/2021 CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES DE OBRAS CON FONDOS DE FONACIDE CON RECURSOS DE FONACIDE DEL EJERCICIO 2021

Santa Fe del Paraná, 30 de Julio de 2.021.-

VISTO: La nota recibida de la Intendencia Municipal donde solicita la aprobación de la Resolucion de Adjudicación N°229/2021 de fecha 26 de julio 2021 I.M de referencia; y,

CONSIDERANDO: Que, por la citada Resolución N°229/2021, La Intendencia Municipal ha adjudicado a la Empresa " PEREZ Y AGUAYO", para las Construcciones y Reparaciones de obras con fondos de Fonacide con recursos Fonacide del ejercicio 2021----------

Que, conforme la citada Resolución N°229/2021, se puede constatar que la Intendencia Municipal ha dado cumplimiento al procedimiento de contratación estipulado en la Ley 2051/03 y su Decreto reglamentario, por lo que la plenaria no opone reparo para homologar la Adjudicación de referencia----------

POR TANTO; Fundado en las disposiciones del Art.36 inc. b) de la ley 3966/10 "Orgánica Municipal", **LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL REUNIDA EN SESION ORDINARIA,**

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR la adjudicación a la empresa **"PEREZ Y AGUAYO" LAS CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES DE OBRAS CON FONDOS DE FONACIDE CON RECURSOS DE FONACIDE EN EL EJERCICIO 2021** por la suma de Gs. **578.944.000** (quinientos setenta y ocho millones novecientos cuarenta y cuatro) a ser financiado con recursos **FONACIDE DEL EJERCICIO 2021----------**

Art.2°: APROBAR la forma de contrato anexa al Pliego de Bases y Condiciones, autorizar a la Intendencia Municipal, suscribir dicho contrato con la Empresa adjudicada----------

Art.3: ANOTAR, registrar, comunicar a la Intendencia Municipal y cumplido archivar

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ SECRETARIA Junta Municipal

Erika Melnek

Erika Elzira Melnek Matinez
Secretaria Gral H.J.M

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ PRESIDENCIA Junta Municipal

Gilson Barvaldt Vorpagel
Presidente H.J.